



CIRCULAR CSJATC19-178

Fecha: 2 de agosto de 2019
Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *DIFUSION DE LAS CIRCULARES EJC19-160, EJC19-162, EJC19-174, EJC19-176 Y EJC19-177 EXPEDIDAS POR LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA", PARA QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROGRAMADAS REALICEN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.*

Servidores Judiciales:

Esta Corporación remite invitación a Capacitaciones Programadas por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", según los datos descritos en las circulares que se relacionan a continuación:

CONSECUTIVO	CIRCULAR	CONVOCADOS	ASUNTO
EXTCSJAT19-5910	EJC19-160	Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de la Jurisdicción Contencioso Administrativo de Atlántico, Boyacá, Bolívar, Casanare, Huila, Magdalena, Quindío, Sucre y Tolima	Talleres de Formación sobre Liquidaciones en Materia Contencioso Administrativa Ciudad y fecha de Realización: Barranquilla, Octubre 10 y 11 de 2019
EXTCSJAT19-5946	EJC19-162	Audidores de la Unidad del Consejo Superior de la Judicatura de todos los Distritos	"Curso Nacional De Auditores Internos" Ciudad y Fecha: Medellín, 23 y 24 de Septiembre de 2019
EXTCSJAT19-5992	EJC19-174	Magistrados, Jueces y Empleados judiciales de la Jurisdicción Contencioso Administrativo de Atlántico, Boyacá, Bolívar, Casanare, Magdalena, Huila, Quindío, Sucre y Tolima	Alcance Circular EJC19-16, aclaración fechas de realización Talleres de Formación sobre Liquidaciones en Materia Contencioso Administrativo Ciudad y Fecha de realización: Barranquilla, Octubre 28 y 29 de 2019
EXTCSJAT19-5994	EJC19-176	Servidores Judiciales de Todo el País	"Master Online de Argumentación Jurídica" organizado por la Universidad de León de España, que se realizará en la modalidad virtual, a partir del 9 de enero de 2020 y con una duración de 20 meses

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@endoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5786 - 4



No. GP 059 - 4

CONSECUTIVO	CIRCULAR	CONVOCADOS	ASUNTO
EXTCSJAT19-6140	EJC19-177	Servidores Judiciales de los Distritos Judiciales de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Medellín y Pasto	Convocatoria para la participación en las actividades académicas relacionadas con el sub programa en Derecho de Familia para los Servidores Judiciales Ciudad y fecha de realización: Barranquilla, 13 de Septiembre de 2019

Cualquier inquietud referente a inscripción, lugar y fecha de realización y asuntos logísticos relativos a la organización de los eventos académicos, debe aclararse con el personal encargado en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", indicado en cada circular adjunta a la presente.

Se recuerda que Conforme a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, la Capacitación es un derecho y un deber, según se indica en los Art. 152, numeral 1 y 153, numeral 10; por ello en el Art. 47 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de Diciembre de 2016, sobre calificación de servicios se asigna un valor de dos (2) puntos en el factor organización del trabajo, a la participación de programas de formación impartidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/amd



CIRCULAR EJC19-160

PARA: MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ATLANTICO, BOYACÁ, BOLIVAR, CASANARE, HUILA, MAGDALENA, QUINDIO, SUCRE Y TOLIMA

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA TALLERES DE FORMACIÓN SOBRE LIQUIDACIONES EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

FECHA: 22 de julio de 2019

Atento saludo apreciados servidores,

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", iniciará la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo N° PCSJA-11265 del 07 de mayo de 2019, entre las que se incluyen capacitaciones del Subprograma de formación en derecho contencioso administrativo, dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de dicha especialidad.

En ese orden de ideas, extendemos una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose y participando en las actividades de formación que a continuación se relacionan, según las instrucciones y parámetros indicados en la presente circular:

ACTIVIDAD	SEDE	FECHA DE REALIZACION		CONVOCADOS
		INICIO	FIN	
Taller sobre liquidaciones en materia contencioso administrativo	Tunja	22-agosto-2019	23-agosto-2019	Boyacá Casanare
Taller sobre liquidaciones en materia contencioso administrativo	Barranquilla	10-octubre-2019	11-octubre-2019	Atlántico Magdalena Sucre Bolívar
Taller sobre liquidaciones en materia contencioso administrativo	Ibagué	17-octubre-2019	18-octubre-2019	Tolima Quindío Huila

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito al cual pertenece su despacho**, de lo contrario se rechazará su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Las inscripciones estarán abiertas con un mes de antelación a su fecha de inicio y hasta cinco (5) días hábiles antes de la realización del evento.

En caso de cualquier inquietud relacionada con el proceso de inscripción, podrán consultar el *Manual de Consulta e Inscripción a Programas de Formación* en el siguiente link: https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/docs2016/inscripciones/manualconsulta_programasformacion.pdf

SOPORTE WEB:

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla comunicándose al **PBX 5552932** o con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISION:

Los cupos se asignarán atendiendo a los recursos disponibles para la respectiva actividad académica.

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial se informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de la Judicatura de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y se informará en su oportunidad a los admitidos.

4. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN:

Los invitamos a diligenciar los formularios electrónicos dispuestos en la página web de la Escuela Judicial: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/node/2459>, para el Diagnostico de Necesidades de Formación para el año 2020, teniendo en cuenta la especialidad correspondiente, así como la calidad de funcionario o empleado judicial, a más tardar el 18 de agosto del año que avanza; como herramienta valiosa para la estructuración del Plan de Formación de la próxima vigencia.

5. FACILIDADES DE LOS NOMINADORES:

Se solicita a los nominadores, facilitar la asistencia de los servidores judiciales a las actividades de formación, concediendo las situaciones administrativas que permitan a los admitidos por la Escuela Judicial a participar de las jornadas de formación judicial, en los términos del artículo 152 numeral 1 de la Ley 270 de 1996.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del subprograma de formación en derecho contencioso administrativo de esta Unidad, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó:
Revisó:

Olga Lorena Parrado Quevedo
Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez
Jaime Andrés Salazar Ramirez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



CIRCULAR EJC19-162

PARA: AUDITORES DE LA UNIDAD DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DE: DIRECTORA

ASUNTO: "CURSO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS"

FECHA: 23 de julio de 2019

Atento saludo, Señores Auditores:

Con el fin de contribuir con el proceso de formación de toda la comunidad de la Rama Judicial y en cumplimiento del Plan de Formación vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en desarrollo de las actividades del subprograma de Inducción a empleados administrativos, se tiene previsto realizar el "**Curso Nacional de Auditores Internos**".

Para el efecto, nos complace invitar a los señores auditores de la Unidad de Auditoría del nivel central y seccional a participar activamente en la actividad académica antes mencionada, la cual tendrá lugar en la sede y fecha que se señala a continuación:

SEDE	DISTRITOS/CIRCUITOS CONVOCADOS	No. Cupos	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DE INSCRIPCIÓN	
				INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
Medellín	Todos los Distritos del País	60	Curso Nacional de Auditores Internos	23-sept-19	24-sep-19	12-ago-19	6-sep-19

INSCRIPCIONES:

Los empleados designados para asistir a esta actividad deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, ubicando el curso de formación denominado "**Curso Nacional de Auditores Internos**", sede Medellín. Para tal efecto deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Solicitamos realizar las inscripciones antes de la fecha de cierre.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 extensiones 6402 o 6403 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Quienes resulten seleccionados se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción, con el fin de confirmar su asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, lo anterior, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

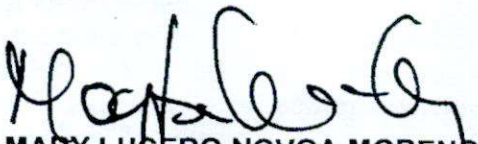
Cabe resaltar que la Escuela Judicial, asumirá los costos de transporte aéreo de ser necesario, así como también de su alimentación y alojamiento durante los días del evento de los auditores inscritos y admitidos a través de la página web de la Escuela Judicial a la actividad académica referida.

Por lo anterior, de manera atenta, solicitamos a los nominadores conceder los permisos o comisiones a los servidores admitidos por la Escuela Judicial que participarán de las jornadas de formación judicial de conformidad con los términos establecidos en el artículo 152 numeral 1 de la Ley 270 de 1996.

Igualmente, invitamos a la comunidad judicial, a diligenciar los formularios de recolección de necesidades de formación para la próxima vigencia, los cuales se encuentran publicados en nuestra página web.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con la Profesional Luz Marlén Lara Landínez, correo electrónico: llaral@cendoj.ramajudicial.gov.co, Coordinadora académica del programa de Inducción de la Escuela Judicial, o con la señora Tania Liceth Vega López, correo electrónico: tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co, Asistente Administrativo de la zona, en el Pbx: 3550666 ext. 6426 - 6415.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Luz Marlen Lara Landínez
Revisó Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez
Aprobó: Jaime Andrés Salazar Ramírez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-174

PARA: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ATLANTICO, BOYACÁ, BOLIVAR, CASANARE, MAGDALENA, HUILA, QUINDIO, SUCRE Y TOLIMA**

DE: **DIRECTORA**

ASUNTO: **Alcance Circular EJC19-16, aclaración fechas de realización Talleres de Formación sobre Liquidaciones en Materia Contencioso Administrativo**

FECHA: 25 de julio de 2019

Atento saludo apreciados servidores judiciales,

Dando alcance a la Circular EJC19-160 de fecha 22 de Julio de 2019, mediante la cual se convocó a las inscripciones para las actividades de formación sobre liquidaciones en materia contencioso administrativo, correspondientes al subprograma de Formación para dicha especialidad, nos permitimos **aclarar las fechas** de las actividades programadas, las cuales serán las que se enuncian a continuación:

Cambio de Fechas:

ACTIVIDAD	SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN		CONVOCADOS
		INICIO	FIN	
Taller sobre liquidaciones en materia contencioso administrativo	Tunja	19-Septiembre-2019	20-Septiembre-2019	Boyacá Casanare
Taller sobre liquidaciones en materia contencioso administrativo	Barranquilla	28-octubre-2019	29-octubre-2019	Atlántico Magdalena Sucre Bolívar
Taller sobre liquidaciones en materia contencioso administrativo	Ibagué	10-octubre-2019	11-octubre-2019	Tolima Quindío Huila

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito al cual pertenece su despacho, de lo contrario se rechazará su inscripción.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5760 - 4

No. GP 059 - 4

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Las inscripciones estarán abiertas con un mes de antelación a su fecha de inicio y hasta cinco (5) días hábiles antes de la realización del evento.

En caso de cualquier inquietud relacionada con el proceso de inscripción, podrán consultar el *Manual de Consulta e Inscripción a Programas de Formación* en el siguiente link: https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/docs2016/inscripciones/manualconsulta_programasformacion.pdf

SOPORTE WEB:

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla comunicándose al **PBX 5552932** o con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISION:

Los cupos se asignarán atendiendo a los recursos disponibles para la respectiva actividad académica.

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial se informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de la Judicatura de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas

medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y se informará en su oportunidad a los admitidos.

4. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN:

Los invitamos a diligenciar los formularios electrónicos dispuestos en la página web de la Escuela Judicial: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/node/2459>, para el Diagnostico de Necesidades de Formación para el año 2020, teniendo en cuenta la especialidad correspondiente, así como la calidad de funcionario o empleado judicial, a más tardar el 18 de agosto del año que avanza; como herramienta valiosa para la estructuración del Plan de Formación de la próxima vigencia.

5. FACILIDADES DE LOS NOMINADORES:

Solicitamos a los nominadores, facilitar la asistencia de los servidores judiciales a las actividades de formación, concediendo las situaciones administrativas que permitan a los admitidos por la Escuela Judicial a participar de las jornadas de formación judicial, en los términos del artículo 152 numeral 1 de la Ley 270 de 1996.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del subprograma de formación en derecho contencioso administrativo de esta Unidad, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado Quevedo 
Revisó: Lidia Consuelo Hincapié Gutiérrez 
Jaime Andrés Saazar Ramírez 



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-176

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: DIFUSIÓN DEL "MASTER ONLINE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA", ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN DE ESPAÑA, A REALIZARSE EN UNA MODALIDAD VIRTUAL, A PARTIR DEL 09 DE ENERO DE 2020, Y CON UNA DURACIÓN DE 20 MESES.

FECHA: Bogotá, D.C., 25 de julio de 2019

Apreciados servidores(as) judiciales,

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con la formación integral de nuestros Jueces, Magistrados y empleados judiciales, realiza la difusión de la información correspondiente a la actividad académica denominada "**MASTER ONLINE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**", organizada por el Departamento de Derecho Público de la Universidad de León, de España, que se realizará en una modalidad virtual, a partir del 09 de enero de 2020 y con una duración de 20 meses.

Información.

La jornada académica tiene como tema principal la argumentación jurídica, por lo que pretenderá capacitar a los asistentes en temáticas asociadas a la racionalidad argumentativa, a la historia de la argumentación internacional y sus bases filosóficas, la perspectiva de género, estructura de las falacias, así como la clasificación de los argumentos, entre otros.

El master está dirigido a licenciados en diferentes ciencias sociales y humanas, incluyéndose filosofía, sociología, ciencias políticas y derecho, por lo que podrán participar servidores judiciales de la República de Colombia.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Circular Hoja No. 2

La actividad tiene como objetivo presentar a los asistentes un estudio relacionado con los componentes mínimos de racionalidad retóricas que permitan un desempeño profesional de mayor éxito en lo atinente a los recursos argumentativos, lógicos y teoría jurídica contemporánea.

Proceso de inscripción y costos.

Las personas interesadas en participar, directamente deberán consultar la página web de la Universidad de León: <https://www.unileon.es/>, donde encontrarán la información detallada sobre la agenda de la actividad académica, sede específica del evento, costos y reserva de cupos.

Así mismo podrán consultar el enlace: <http://formación.tirant.com> o comunicarse en España al Tel. 96 3610048 Ext. 2, o al e-mail: maria.esteban@tirant.com

NOTA: Se aclara que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realiza la difusión de la información y en consecuencia los gastos de inscripción en el curso mencionado, así como cualquier otra erogación que se genere con ocasión de la asistencia a la actividad, como transportes aéreos o terrestres, alojamiento y/o manutención, deberán ser asumidas directamente por el interesado.

El Consejo Superior de la Judicatura no participa como organizador o auspiciante de la actividad académica, **cuya información solamente se difunde; el servidor judicial participante es responsable de aceptar los reglamentos de la Universidad y el régimen jurídico del título aplicable al otorgado.**

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié
Jaime A. Salazar R.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



CIRCULAR EJC19-177

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BARRANQUILLA, SANTA MARTA, CARTAGENA, MEDELLÍN Y PASTO

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL SUB PROGRAMA DE FORMACION EN DERECHO DE FAMILIA PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES

FECHA: 25 de julio de 2019

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla, dará inicio a la ejecución del Sub Programa de Formación en Derecho de Familia contemplado en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante Acuerdo PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019.

Por esta razón, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el Sub Programa de Formación en Derecho de Familia según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		Cupos
			INCIO	FINAL	
Medellín	Medellín	Curso de Formación en Procesos Liquidatorios en Civil y Familia	23 de agosto	23 de agosto	25
Pasto	Pasto	Curso de Formación en Audiencias y Providencias en Civil y Familia	30 de agosto	30 de agosto	25
Barranquilla	Barranquilla Santa Marta Cartagena	Curso de Formación en Oralidad en Civil y Familia	13 de septiembre	13 de septiembre	25

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. **5 55 29 32**, sobre información adicional comuníquese los ingenieros de sistemas Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, a quienes podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y/o en los correos electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co y fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quien se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

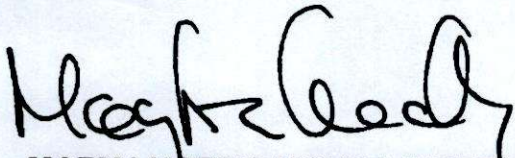
Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

5. CONSTRUCCIÓN PLAN DE FORMACION RAMA JUDICIAL 2020

Invitamos a la Comunidad Judicial a participar en la construcción del Plan de Formación de la Rama Judicial de la vigencia 2020, diligenciando los formularios electrónicos dispuestos en la página Web de la Escuela Judicial.

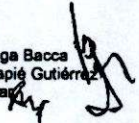
Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Claudia Julieta Vega Bacca, coordinadora del programa de formación en Habilidades Humanas, comunicándose al teléfono 3550666 extensión 6408 ó al correo electrónico cvegab@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Claudia Julieta Vega Bacca
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez
Revisó: Jaime Andrés Salazar



Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>